

**Proceso de Selección de Docentes y Técnicos  
Docentes para realizar Funciones de Tutoría en  
Educación Básica  
Ciclo escolar 2014-2015**

La Secretaría de Educación Pública y Cultura en el Estado de Sinaloa, de conformidad con el Artículo 3º, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º, 14º Fracción I Bis y 21º, párrafos 5 y 6 de la Ley General de Educación; 21º, 22º, 46º y 47º que en el Marco General de una Educación de Calidad establece la Ley General del Servicio Profesional Docente; 3º y 4º del Título II, Capítulo I, 5º, fracciones I a VIII del Título II, Capítulo II, y 4º al 6º de los Transitorios de los Lineamientos para la Selección de Tutores que Acompañarán al Personal Docente y Técnico Docente de nuevo ingreso en Educación Básica en el Marco del Servicio Profesional Docente (LINEE-05-2014):

## **CONVOCA**

A Docentes y Técnicos Docentes a participar en el proceso de selección para desempeñar funciones de Tutoría al personal Docente y Técnico Docente de nuevo ingreso en Educación Básica, ciclo escolar 2014 – 2015, con vigencia hasta el fin del ciclo escolar 2015 – 2016.

La selección de tutores demanda un proceso cuidadoso para hacer posible que Docentes y Técnicos Docentes compartan su experiencia en la enseñanza realizando funciones de acompañamiento, apoyo y seguimiento a los maestros de nuevo ingreso con la intención de impulsar su desarrollo profesional.

La Tutoría se considera una actividad adicional a las labores de Docentes y Técnicos Docentes y se concibe como un movimiento lateral. Los Docentes y Técnicos Docentes interesados en participar en este proceso de selección deberán apegarse a las siguientes bases:

### **I. REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE AL PROCESO DE SELECCIÓN**

1. Los Docentes y Técnicos Docentes que deseen ingresar al proceso de selección, tendrán que cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Contar con Título de nivel superior afín al nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura, tecnología o taller en el que se requiera la tarea de Tutor.
  - b) Tener experiencia docente frente a grupo de al menos 5 años de servicio ininterrumpidos en el nivel, servicio educativo, modalidad, asignatura, tecnología o taller en la que se requiera la tarea del Tutor.
  - c) Poseer habilidades básicas en el manejo de tecnologías de la información.
  - d) Mostrar un desempeño profesional sin haber incurrido en alguna falta grave en el cumplimiento de sus tareas institucionales en el servicio público educativo.
  - e) Tener nombramiento definitivo en la plaza que ocupa.

